



Comisión Técnica APAT TN APAT



ANEXO NRO 3 REGLAMENTO TECNICO 2026

FECHA: 17/03/2026

Agregado al Art 8.4.4 REFUERZOS DE PARTES SUSPENDIDAS

En caso de reforzar el chasis auxiliar delantero o trasero, ello solo se permitirá con el fin de aumentar su resistencia estructural, debiendo mantenerse su geometría y características originales.

Queda prohibido cubrir, cerrar o carenar su parte inferior mediante chapas u otros materiales que generen superficies planas o continuas con efecto aerodinámico.

Carlos Sanchez

COMISARIO TECNICO ACTC